LA LEY

FRÉDÉRIC BASTIAT

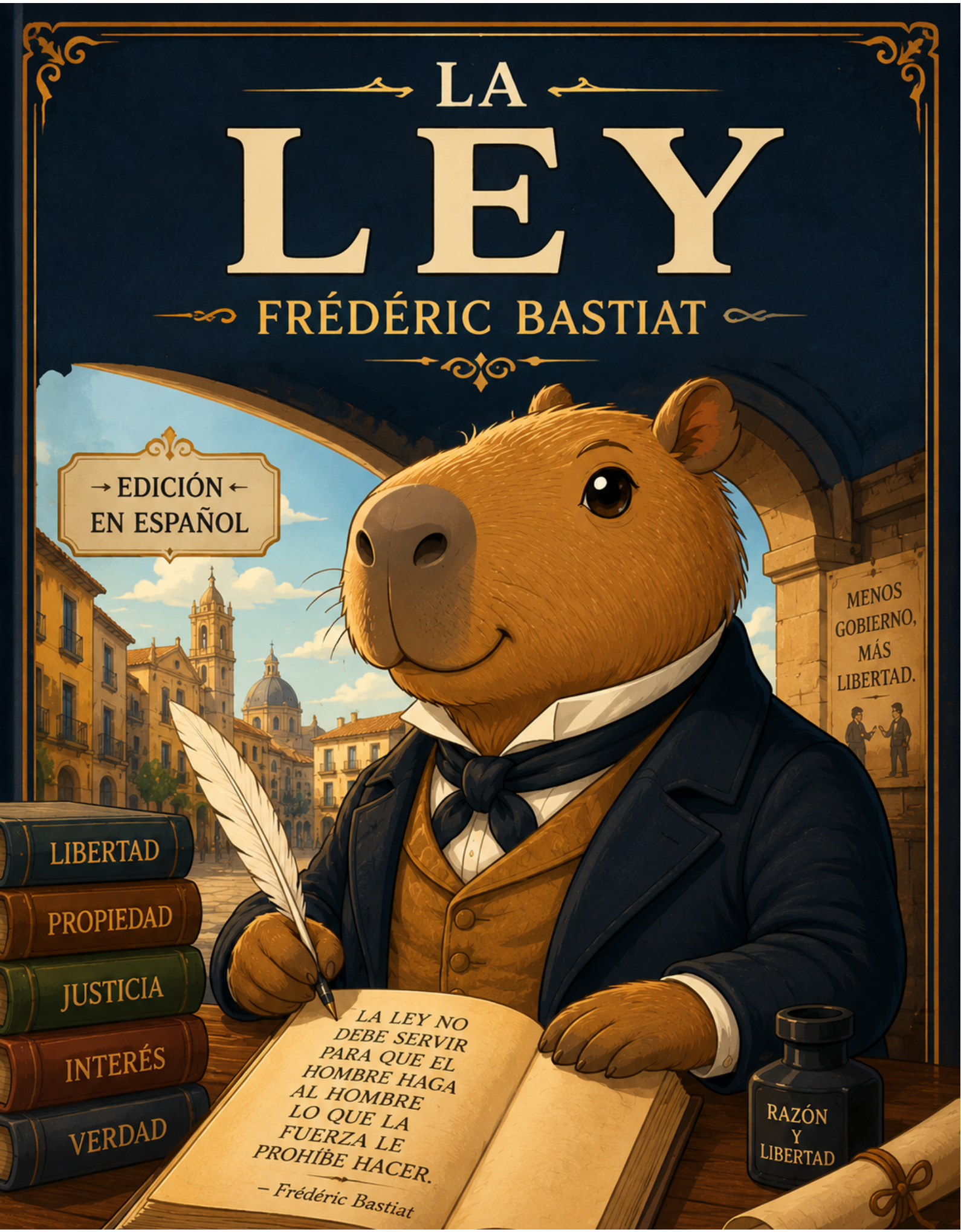

Las leyes depredadoras - Frédéric Bastiat

Prólogo del traductor

En una época en que el número de naciones verdaderamente libres disminuye de día en día, resulta de la más alta importancia volver la mirada hacia los problemas del pasado que, lejos de haber quedado atrás, conservan toda su vigencia.

Esta obra nació en el torbellino de los acontecimientos de 1848 —la llamada Primavera de los Pueblos— y en ella Frédéric Bastiat (1801–1850) expone con rigor y profundidad las razones por las cuales las leyes depredadoras no pueden, bajo ninguna circunstancia, pretender legitimidad moral ni justificación alguna.

Al presentar al lector de habla hispana este texto, he procurado conservar la fuerza retórica, la claridad y el espíritu polémico del original, convencido de que sus advertencias no han perdido ni un ápice de actualidad.

Las leyes depredadoras

¡La ley pervertida! ¡La ley y, tras ella, todas las fuerzas colectivas de la nación! ¡La ley, digo, no solo desviada de su dirección natural, sino obligada a seguir una dirección completamente contraria! ¡La ley convertida en instrumento de toda clase de avaricia, en lugar de ser su freno! ¡La ley culpable de esa misma iniquidad que tenía por misión castigar! Verdaderamente, este es un hecho grave, si existe, y uno al que me siento obligado a llamar la atención de mis conciudadanos.

Recibimos de Dios el don que, en lo que a nosotros respecta, contiene todos los demás: la Vida —la vida física, intelectual y moral—.

Pero la vida no puede sostenerse por sí misma. Aquel que nos la ha otorgado nos ha confiado el cuidado de sostenerla, desarrollarla y perfeccionarla. Para ello, nos ha proporcionado un conjunto de facultades maravillosas; nos ha sumergido en medio de una gran variedad de elementos. Es mediante la aplicación de nuestras facultades a estos elementos como se realizan los fenómenos de asimilación y apropiación, por los cuales la vida sigue el curso que le ha sido asignado.

Existencia, facultades, asimilación; en otras palabras, personalidad, libertad, propiedad: esto es el hombre.

De estas tres cosas puede decirse, dejando de lado toda sutileza demagógica, que son anteriores y superiores a toda legislación humana.

No es porque los hombres hayan creado leyes que existen la personalidad, la libertad y la propiedad. Al contrario, es porque la personalidad, la libertad y la propiedad existen previamente que los hombres crean leyes. ¿Qué es, entonces, la ley? Como he dicho en otra parte, es la organización colectiva del derecho individual a la legítima defensa.

La naturaleza, o más bien Dios, ha otorgado a cada uno de nosotros el derecho de defender su persona, su libertad y su propiedad, puesto que estos son los tres elementos constitutivos o preservadores de la vida; elementos que se completan mutuamente y que no pueden comprenderse unos sin los otros. Porque ¿qué son nuestras facultades sino una extensión de nuestra personalidad? ¿Y qué es la propiedad sino una extensión de nuestras facultades?

Si cada hombre tiene el derecho de defender, incluso mediante la fuerza, su persona, su libertad y su propiedad, un grupo de hombres tiene el derecho de unirse para extender y organizar una fuerza común destinada a garantizar regularmente esta defensa.

El derecho colectivo, por tanto, tiene su principio, su razón de existir y su legitimidad en el derecho individual; y la fuerza común no puede racionalmente tener otro fin ni otra misión que los de las fuerzas aisladas a las que sustituye. Así, del mismo modo que la fuerza de un individuo no puede legítimamente atentar contra la persona, la libertad o la propiedad de otro individuo, por la misma razón, la fuerza común tampoco puede legítimamente utilizarse para destruir la persona, la libertad o la propiedad de individuos o de clases.

Porque esta perversión de la fuerza sería, en un caso como en el otro, una contradicción con nuestras premisas. ¿Quién se atreverá a decir que la fuerza nos ha sido dada no para defender nuestros derechos, sino para aniquilar los derechos iguales de nuestros hermanos? Y si esto no es cierto respecto de toda fuerza individual que actúa independientemente, ¿cómo podría ser cierto respecto de la fuerza colectiva, que no es más que la unión organizada de fuerzas aisladas?

Nada, por tanto, puede ser más evidente que esto: la ley es la organización del derecho natural a la legítima defensa; es la sustitución de las fuerzas individuales por la fuerza colectiva, con el propósito de actuar en la esfera en la que tienen derecho a actuar, de hacer lo que tienen derecho a hacer, de proteger a las personas, las libertades y las propiedades, y de mantener a cada una en su derecho, para que la justicia reine sobre todos.

Y si existiera un pueblo establecido sobre esta base, me parece que el orden prevalecería entre ellos tanto en sus actos como en sus ideas. Me parece que tal pueblo tendría el Gobierno más sencillo, más económico, menos opresivo, menos perceptible, más limitado, más justo y, por consiguiente, más estable que pueda imaginarse, cualquiera que fuese su forma política.

Porque, bajo una administración semejante, cada uno sentiría que posee toda la plenitud, así como toda la responsabilidad, de su existencia. Mientras estuviera garantizada la seguridad personal, mientras el trabajo fuera libre y los frutos del trabajo estuvieran protegidos contra todo ataque injusto, nadie tendría dificultades que afrontar por parte del Estado. Cuando fuéramos prósperos, es cierto que no tendríamos que agradecer al Estado nuestro éxito; pero cuando fuéramos desafortunados, tampoco pensaríamos en atribuirle nuestras desgracias, del mismo modo que nuestros campesinos no piensan en atribuirle la llegada del granizo o de las heladas. Solo conoceríamos al Estado por la inestimable bendición de la Seguridad.

También puede afirmarse que, gracias a la no intervención del Estado en los asuntos privados, nuestras necesidades y su satisfacción se desarrollarían según su orden natural. No veríamos a familias pobres buscando instrucción literaria antes de haber recibido el pan. No veríamos ciudades pobladas a costa de las zonas rurales, ni zonas rurales a costa de las ciudades. No veríamos esos grandes desplazamientos de capital, de trabajo y de población que provocan las medidas legislativas; desplazamientos que hacen tan inciertas y precarias las propias fuentes de la existencia y que, de este modo, aumentan en tal medida la responsabilidad de los Gobiernos.

Desgraciadamente, la ley está lejos de limitarse a su propia esfera. Tampoco se trata simplemente de que haya abandonado su ámbito propio en cuestiones ambiguas y discutibles. Ha hecho algo más. Ha actuado directamente en oposición a su verdadero fin; ha destruido su propio objeto; ha sido utilizada para aniquilar la justicia que debería haber establecido, para borrar, entre los Derechos, ese límite que tenía por verdadera misión respetar; ha puesto la fuerza colectiva al servicio de quienes desean comerciar, sin riesgo y sin escrúpulos, con las personas, la libertad y la propiedad de otros; ha convertido el saqueo en un derecho para poder protegerlo, y la legítima defensa en un crimen para poder castigarlo.

¿Cómo se ha llevado a cabo esta perversión de la ley? ¿Y qué ha resultado de ella?

La ley ha sido pervertida por la influencia de dos causas muy diferentes: la codicia desnuda y la filantropía mal entendida.

Hablemos de la primera. La conservación y el desarrollo son la aspiración común de todos los hombres, de tal manera que, si cada uno disfrutara del libre ejercicio de sus facultades y de la libre disposición de sus frutos, el progreso social sería incesante, ininterrumpido e inevitable.

Pero existe también otra disposición que es común a los hombres. Esta consiste en vivir y desarrollarse, cuando pueden, a costa unos de otros. Esta no es una acusación imprudente, nacida de un espíritu sombrío y poco caritativo. La historia da testimonio de su verdad mediante las guerras incesantes, las migraciones de pueblos, las opresiones sectarias, la universalidad de la esclavitud, los fraudes en el comercio y los monopolios de los que abundan sus anales. Esta disposición fatal tiene su origen en la propia constitución del hombre, en ese sentimiento primitivo, universal e invencible que lo impulsa hacia su bienestar y le hace buscar escapar del dolor.

El hombre solo puede obtener vida y disfrute mediante una búsqueda y apropiación constantes; es decir, mediante una aplicación perpetua de sus facultades a los objetos, o mediante el trabajo. Este es el origen de la propiedad.

Pero también puede vivir y disfrutar apoderándose y apropiándose de las producciones de las facultades de sus semejantes. Este es el origen del saqueo.

Ahora bien, puesto que el trabajo es en sí mismo un dolor y el hombre está naturalmente inclinado a evitar el dolor, se sigue, y la historia lo demuestra, que allí donde el saqueo resulta menos penoso que el trabajo, prevalece; y ni la religión ni la moralidad pueden, en este caso, impedir que prevalezca.

¿Cuándo cesa entonces el saqueo? Cuando se vuelve más penoso y más peligroso que el trabajo. Es muy evidente que el verdadero objetivo de la ley es oponerse a la tendencia fatal al saqueo mediante el poderoso obstáculo de la fuerza colectiva; que todas sus medidas deberían favorecer la propiedad y combatir el saqueo.

Pero la ley es creada, generalmente, por un hombre o por una clase de hombres. Y como la ley no puede existir sin la sanción y el apoyo de una fuerza predominante, finalmente debe poner esta fuerza en manos de quienes legislan.

Este fenómeno inevitable, combinado con la tendencia fatal que, como hemos dicho, existe en el corazón del hombre, explica la perversión casi universal de la ley. Es fácil comprender que, en lugar de ser un freno contra la injusticia, se convierta en su instrumento más invencible.

Es fácil comprender que, según el poder del legislador, destruya para su propio beneficio, y en diferentes grados entre el resto de la comunidad, la independencia personal mediante la esclavitud, la libertad mediante la opresión y la propiedad mediante el saqueo.

Está en la naturaleza de los hombres rebelarse contra la injusticia de la que son víctimas. Por lo tanto, cuando el saqueo es organizado por la ley en beneficio de quienes lo practican, todas las clases saqueadas tienden, ya sea por medios pacíficos o revolucionarios, a participar de algún modo en la elaboración de las leyes. Estas clases, según el grado de conocimiento al que hayan llegado, pueden proponerse dos fines muy diferentes cuando intentan alcanzar así sus derechos políticos: pueden querer poner fin al saqueo legal o pueden desear participar en él.

¡Ay de la nación en la que este último pensamiento prevalezca entre las masas en el momento en que estas, a su vez, se apoderen del poder legislativo!

Hasta ese momento, el saqueo legal había sido ejercido por unos pocos sobre la mayoría, como ocurre en los países donde el derecho de legislar está limitado a unas pocas manos. Pero ahora se ha vuelto universal, y el equilibrio se busca mediante el saqueo universal. La injusticia que contiene la sociedad, en lugar de ser arrancada de ella, se generaliza. Tan pronto como las clases perjudicadas han recuperado sus derechos políticos, su primer

pensamiento no es abolir el saqueo —esto supondría que poseen una ilustración que no pueden tener—, sino organizar contra las demás clases, y para su propio perjuicio, un sistema de represalias; como si fuera necesario, antes de que llegue el reino de la justicia, que todos sufran una cruel retribución: unos por su iniquidad y otros por su ignorancia.

Por lo tanto, sería imposible introducir en la sociedad un cambio mayor y un mal mayor que este: la conversión de la ley en un instrumento de saqueo.

¿Cuáles serían las consecuencias de semejante perversión? Harían falta volúmenes enteros para describirlas todas. Debemos contentarnos con señalar las más importantes.

En primer lugar, borraría de la conciencia de todos la distinción entre justicia e injusticia. Ninguna sociedad puede existir a menos que las leyes sean respetadas hasta cierto punto, pero la manera más segura de conseguir que sean respetadas es hacer que sean respetables. Cuando la ley y la moral entran en contradicción, el ciudadano se encuentra ante la cruel alternativa de perder su sentido moral o perder su respeto por la ley: dos males de igual magnitud, entre los cuales sería difícil elegir.

Es tan propio de la ley apoyar la justicia que, en la mente de las masas, ambas son una misma cosa. Existe en todos nosotros una fuerte tendencia a considerar legítimo aquello que es legal, hasta el punto de que muchos derivan falsamente toda justicia de la ley. Basta, entonces, con que la ley ordene y sancione el saqueo para que este pueda parecer justo y sagrado a muchas conciencias. La esclavitud, el proteccionismo y el monopolio encuentran defensores no solo entre quienes se benefician de ellos, sino también entre quienes los padecen. Si se plantea una duda sobre la moralidad de estas instituciones, se responde inmediatamente: «Usted es un experimentador peligroso, un utópico, un teórico, un despreciador de las leyes; quiere sacudir los fundamentos sobre los que descansa la sociedad».

Si se da una lección sobre moral o economía política, se encontrarán organismos oficiales que harán esta petición al Gobierno:

Que desde ahora la ciencia sea enseñada,
no solo al libre intercambio consagrada,
a la libertad, propiedad y justicia,
como hasta hoy ha sido su única premisa;
sino también, y de modo especial,
a los hechos y leyes de la industria nacional,
aunque sean contrarios a libertad, propiedad y justicia,
y regulen la industria francesa con su propia malicia.

Que en las cátedras públicas, pagadas por el Tesoro,
el profesor guarde el respeto a la ley como un decoro;
y que se abstenga, con rigor y sin excepción,
de poner en peligro su debida consideración.

De modo que, si existe una ley que sanciona la esclavitud o el monopolio, la opresión o el saqueo, bajo cualquier forma que sea, ni siquiera debe mencionarse; pues ¿cómo podría mencionarse sin menoscabar el respeto que inspira? Más aún, la moral y la economía política deben enseñarse en relación con esta ley; es decir, bajo el supuesto de que debe ser justa simplemente porque es ley.

Otro efecto de esta deplorable perversión de la ley es que otorga a las pasiones humanas y a las luchas políticas y, en general, a la política propiamente dicha, una importancia exagerada.

Podría demostrar esta afirmación de mil maneras. Pero me limitaré, a modo de ilustración, a aplicarla a un tema que últimamente ha ocupado la mente de todos: el sufragio universal.

Sea cual sea la opinión que tengan sobre él los adeptos de la escuela de Rousseau, que se considera muy avanzada, pero que yo considero atrasada en veinte siglos, el sufragio universal —tomando la expresión en su sentido más estricto— no es uno de esos dogmas sagrados respecto de los cuales examinar y dudar sea un crimen.

Pueden formularse serias objeciones contra él.

En primer lugar, la palabra «universal» oculta un burdo sofisma. Hay, en Francia, 36.000.000 de habitantes. Para hacer universal el derecho de sufragio, deberían contarse 36.000.000 de electores. El sistema más amplio solo cuenta con 9.000.000. Por tanto, tres personas de cada cuatro quedan excluidas; y, más aún, son excluidas por la cuarta. ¿Sobre qué principio se funda esta exclusión? Sobre el principio de incapacidad. El sufragio universal, entonces, significa: sufragio universal de quienes son capaces. En realidad, ¿quiénes son los capaces? ¿Son la edad, el sexo y las condenas judiciales las únicas condiciones a las que debe vincularse la incapacidad?

Al examinar más de cerca la cuestión, pronto podemos percibir la razón por la que el derecho de sufragio depende de la presunción de incapacidad; el sistema más amplio se diferencia del más restringido por las condiciones de las que depende esta incapacidad, lo cual constituye no una diferencia de principio, sino de grado.

Este motivo es que el elector no decide por sí mismo, sino por todos.

Si, como pretenden los republicanos de corte griego y romano, el derecho de sufragio correspondiera a cada persona desde su nacimiento, sería una injusticia impedir que las mujeres y los niños votaran. ¿Por qué se les impide? Porque se presume que son incapaces. ¿Y por qué la incapacidad es una razón para la exclusión? Porque el elector no asume él solo la responsabilidad de su voto; porque cada voto compromete y afecta a la comunidad en su conjunto; porque la comunidad tiene derecho a exigir ciertas garantías respecto de los actos de los que dependen su bienestar y su existencia.

Sé lo que podría decirse en respuesta a esto. Sé qué objeciones podrían hacerse. Pero este no es el lugar para resolver una controversia de esta naturaleza. Lo que quiero señalar es que esta misma controversia —al igual que la mayor parte de las cuestiones políticas—, que agita,

excita e inquieta a las naciones, perdería casi toda su importancia si la ley hubiera sido siempre lo que debería ser.

En efecto, si la ley se limitara a hacer respetar a todas las personas, todas las libertades y todas las propiedades; si no fuera más que la organización del derecho individual y de la defensa individual; si fuera el obstáculo, el freno, el castigo opuesto a toda opresión y a todo saqueo, ¿es probable que nosotros, como ciudadanos, discutiéramos mucho sobre el carácter más o menos universal del sufragio? ¿Es probable que esto pusiera en peligro la mayor de las ventajas, la paz pública? ¿Es probable que las clases excluidas no esperaran tranquilamente su turno? ¿Es probable que las clases con derecho al voto fueran muy celosas de su privilegio? ¿Y no está claro que, siendo el interés de todos uno y el mismo, unos actuarían sin causar grandes inconvenientes a los demás?

Pero si llegara a introducirse el principio fatal de que, bajo el pretexto de organizar, regular, proteger o fomentar, la ley puede quitar a unos para dar a otros, apropiarse de la riqueza adquirida por todas las clases para aumentar la de una sola, ya sea la de los agricultores, los fabricantes, los armadores, los artistas o los comediantes; entonces, ciertamente, no habrá clase alguna que no intente, y con razón, poner su mano sobre la ley, que no reclame con furia su derecho de elegir y de ser elegible, y que no derribe la sociedad antes que renunciar a obtenerlo.

Incluso los mendigos y los vagabundos demostrarán que tienen un título incontestable a ello. Dirán:

Nunca compramos vino, tabaco ni sal
sin pagar al Estado el impuesto legal;
y parte de ese tributo, por ley concedida,
va a ricos que reciben ventaja indebida.

Otros usan la ley, con astucia y tesón,
para alzar artificialmente el precio del pan,
de la carne, del hierro, de la tela también,
mientras el pueblo paga una y otra vez.

Si todos con la ley buscan su propio provecho,
nosotros queremos hacer lo mismo, por derecho.
Queremos que nos dé asistencia y protección,
pues ese es del pobre su modo de exacción.

Para conseguirlo, debemos votar y legislar,
y así a nuestra clase podremos beneficiar;
organizar a gran escala la ayuda para el pobre,
como ustedes protegen al suyo y hacen que cobre.

No nos digan que ustedes mismos se harán cargo de nuestra causa y que nos arrojarán 600.000 francos para mantenernos callados, como quien da un hueso para que lo roamos. Tenemos otras reclamaciones y, en cualquier caso, queremos decidir por nosotros mismos, como las demás clases han decidido por sí mismas.

¿Cómo responder a este argumento? Sí, mientras se admita que la ley puede desviarse de su verdadera misión, que puede violar la propiedad en lugar de asegurarla, todos querrán fabricar leyes, ya sea para defenderse del saqueo o para organizarlo en beneficio propio. La cuestión política será siempre perjudicial, predominante y absorbente; en una palabra, habrá lucha alrededor de las puertas del Palacio Legislativo. La lucha no será menos furiosa en su interior. Para convencerse de ello, apenas es necesario observar lo que ocurre en las Cámaras de Francia y de Inglaterra; basta con saber en qué situación se encuentra la cuestión.

¿Es necesario demostrar que esta odiosa perversión de la ley es una fuente permanente de odio y discordia, y que incluso tiende a la desorganización social? Miren a los Estados Unidos. No existe país en el mundo donde la ley se mantenga más dentro de su esfera legítima, que consiste en garantizar a cada uno su libertad y su propiedad. Por lo tanto, tampoco existe país en el mundo donde el orden social parezca descansar sobre una base más sólida. Sin embargo, incluso en los Estados Unidos hay dos cuestiones, y solamente dos, que desde el principio han puesto en peligro el orden político. ¿Y cuáles son estas dos cuestiones? La esclavitud y los aranceles; es decir, precisamente las dos únicas cuestiones en las que, contrariamente al espíritu general de esta república, la ley ha adoptado el carácter de saqueadora.

La esclavitud es una violación, sancionada por la ley, de los derechos de la persona. El proteccionismo es una violación perpetrada por la ley contra los derechos de propiedad; y ciertamente es muy notable que, en medio de tantos otros debates, este doble azote legal, la triste herencia del Viejo Mundo, sea el único que pueda, y quizá llegue a hacerlo, provocar la ruptura de la Unión.

En efecto, no puede concebirse un hecho más asombroso, en el seno de la sociedad, que este: que la ley se haya convertido en un instrumento de injusticia. Y si este hecho produce consecuencias tan formidables en los Estados Unidos, donde solo existe una excepción, ¿qué debe ocurrir entre nosotros, en Europa, donde constituye un principio, un sistema?

El señor de Montalembert, adoptando la idea de una célebre proclama del señor Carlier, dijo: «Debemos hacer la guerra al socialismo». Y por socialismo, según la definición del señor Charles Dupin, entendía el saqueo. Pero ¿qué saqueo entendía? Porque existen dos tipos: el saqueo extralegal y el saqueo legal.

En cuanto al saqueo extralegal, como el robo o la estafa, que están definidos, previstos y castigados por el código penal, no creo que pueda adornarse con el nombre de socialismo. No es este el que amenaza sistemáticamente los fundamentos de la sociedad. Además, la guerra contra este tipo de saqueo no ha esperado la señal del señor de Montalembert ni del señor Carlier. Se libra desde el comienzo del mundo; Francia la llevaba a cabo mucho antes de

la revolución de febrero, mucho antes de la aparición del socialismo, con todas las ceremonias de la magistratura, la policía, la gendarmería, las prisiones, los calabozos y los patíbulos. Es la propia ley la que conduce esta guerra, y, en mi opinión, sería deseable que la ley mantuviera siempre esta actitud respecto del saqueo.

Pero este no es el caso. A veces la ley toma partido por el saqueo. A veces lo lleva a cabo con sus propias manos, para ahorrar a los beneficiarios la vergüenza, el peligro y el escrúpulo. A veces pone todo este aparato de magistratura, policía, gendarmería y prisiones al servicio del saqueador, y trata como criminal a la víctima del saqueo cuando esta se defiende. En una palabra, existe un saqueo legal, y sin duda es a esto a lo que se refiere el señor de Montalembert.

Este saqueo puede ser solamente una mancha excepcional en la legislación de un pueblo, y en tal caso, lo mejor que puede hacerse es eliminarlo cuanto antes, sin tantos discursos ni lamentaciones, a pesar de los clamores de las partes interesadas. Pero ¿cómo distinguirlo? Muy fácilmente. Vean si la ley quita a algunas personas lo que les pertenece para dar a otras lo que no les pertenece. Vean si la ley realiza, en beneficio de un ciudadano y en perjuicio de otros, un acto que este ciudadano no podría realizar sin cometer un crimen. Abolir esta ley sin demora; no es solamente una iniquidad, sino una fuente fecunda de iniquidades, pues invita a las represalias; y, si no se tiene cuidado, el caso excepcional se extenderá, se multiplicará y se convertirá en sistemático.

Sin duda, la parte beneficiada protestará enérgicamente; afirmará que posee derechos adquiridos. Dirá que el Estado está obligado a proteger y fomentar su industria; alegará que es bueno que el Estado se enriquezca para que pueda gastar más y, de este modo, derramar salarios sobre los pobres trabajadores. Tengan cuidado de no escuchar este sofisma, pues precisamente mediante la sistematización de estos argumentos es como el saqueo legal llega a sistematizarse.

Y esto es lo que ha ocurrido. El engaño del momento consiste en enriquecer a todas las clases a costa unas de otras; consiste en generalizar el saqueo bajo el pretexto de organizarlo. Ahora bien, el saqueo legal puede ejercerse de una multitud infinita de maneras. De ahí proviene una multitud infinita de planes de organización: aranceles, proteccionismo, prebendas, gratificaciones, incentivos, impuestos progresivos, educación pública gratuita, derecho al trabajo, derecho al beneficio, derecho al salario, derecho a la asistencia, derecho a los instrumentos de trabajo, crédito gratuito, etc., etc.

Y son todos estos planes, considerados en conjunto, con aquello que tienen en común —el saqueo legal—, los que reciben el nombre de socialismo.

Ahora bien, definido así el socialismo y constituido como cuerpo doctrinal, ¿qué otra guerra se puede hacer contra él sino una guerra de doctrina? Ustedes consideran esta doctrina falsa, absurda, abominable. Refútenla. Esto será tanto más fácil cuanto más falsa, absurda y abominable sea. Sobre todo, si quieren ser fuertes, comiencen por arrancar de su legislación

toda partícula de socialismo que haya podido introducirse en ella; y esto no será una tarea pequeña.

Al señor de Montalembert se le ha reprochado querer emplear la fuerza bruta contra el socialismo. Debe ser exonerado de este reproche, pues ha dicho claramente: «La guerra que debemos hacer contra el socialismo debe ser compatible con la ley, el honor y la justicia».

Pero ¿cómo es que el señor de Montalembert no ve que se está colocando en un círculo vicioso? Ustedes opondrían la ley al socialismo. Pero es la ley la que invoca el socialismo. Aspira al saqueo legal, no al extralegal. Quiere hacer de la propia ley, como los monopolistas de todo tipo, un instrumento; y una vez que tenga la ley de su lado, ¿cómo podrán ustedes volver la ley contra él? ¿Cómo lo pondrán bajo el poder de sus tribunales, de sus gendarmes y de sus prisiones? ¿Qué harán entonces?

Quieren impedirle participar en la elaboración de las leyes. Quieren mantenerlo fuera del Palacio Legislativo. En esto no tendrán éxito, me atrevo a profetizarlo, mientras el saqueo legal sea la base de la legislación que se encuentra dentro de él.

Es absolutamente necesario resolver esta cuestión del saqueo legal, y solo existen tres soluciones:

1. Cuando unos pocos saquean a la mayoría.
2. Cuando todos saquean a todos los demás.
3. Cuando nadie saquea a nadie.

Saqueo parcial, saqueo universal, ausencia de saqueo: entre estas opciones debemos elegir. La ley solo puede producir uno de estos resultados.

Saqueo parcial. Este es el sistema que prevaleció mientras el privilegio electoral era parcial; un sistema al que se recurre para evitar la invasión del socialismo.

Saqueo universal. Este sistema nos ha amenazado cuando el privilegio electoral se ha vuelto universal, al concebir las masas la idea de hacer leyes siguiendo el principio de los legisladores que las precedieron.

Ausencia de saqueo. Este es el principio de la justicia, de la paz, del orden, de la estabilidad, de la conciliación y del sentido común, que proclamaré con toda la fuerza de mis pulmones —por desgracia, muy insuficiente— hasta el día de mi muerte.

Y, con toda sinceridad, ¿puede exigirse algo más a la ley? ¿Puede la ley, cuya sanción necesaria es la fuerza, emplearse razonablemente para algo que vaya más allá de garantizar a cada uno su derecho? Desafío a cualquiera a sacarla de este círculo sin pervertirla y, en consecuencia, convertir la fuerza contra el derecho. Y puesto que esta es la perversión social más funesta y más ilógica que pueda imaginarse, debe admitirse que la verdadera solución, tan buscada, del problema social está contenida en estas sencillas palabras: **LA LEY ES LA JUSTICIA ORGANIZADA.**

Ahora bien, es importante señalar que organizar la justicia mediante la ley, es decir, mediante la fuerza, excluye la idea de organizar mediante la ley o mediante la fuerza cualquier manifestación de la actividad humana: trabajo, caridad, agricultura, comercio, industria, instrucción, bellas artes o religión; pues cualquiera de estas formas de organización destruiría inevitablemente la organización esencial.

En efecto, ¿cómo podemos imaginar que la fuerza invada la libertad de los ciudadanos sin infringir la justicia y actuar, por tanto, contra su verdadero fin?

Aquí estoy enfrentándome al prejuicio más popular de nuestro tiempo. No se considera suficiente que la ley sea justa; debe ser filantrópica. No basta con que garantice a cada ciudadano el libre e inofensivo ejercicio de sus facultades, aplicadas a su desarrollo físico, intelectual y moral; se exige que extienda directamente el bienestar, la instrucción y la moralidad por toda la nación. Este es el aspecto seductor del socialismo.

Pero lo repito: estas dos misiones de la ley se contradicen entre sí. Tenemos que elegir entre ellas. Un ciudadano no puede ser libre y no libre al mismo tiempo.

El señor de Lamartine me escribió un día: «Su doctrina es solamente la mitad de mi programa; usted se ha detenido en la libertad, yo continúo hasta la fraternidad».

Le respondí: «La segunda parte de su programa destruirá la primera».

Y, en efecto, me es imposible separar la palabra fraternidad de la palabra voluntaria. No puedo concebir una fraternidad impuesta legalmente sin que la libertad sea destruida legalmente y la justicia pisoteada legalmente.

El saqueo legal tiene dos raíces: una de ellas, como ya hemos visto, está en la codicia humana; la otra está en una filantropía mal entendida.

Antes de continuar, creo que debo explicar lo que entiendo por la palabra saqueo.

No la tomo en el sentido vago, indefinido, relativo o metafórico en que a menudo se emplea. La utilizo en su acepción científica y como expresión de la idea opuesta a la propiedad.

Cuando una parte de la riqueza pasa de las manos de quien la ha adquirido, sin su consentimiento y sin compensación, a las manos de quien no la ha creado, ya sea mediante la fuerza o mediante el artificio, digo que la propiedad es violada, que se ha cometido un saqueo. Digo que esto es precisamente lo que la ley debería reprimir siempre y en todas partes.

Si la propia ley realiza la acción que debería reprimir, digo que el saqueo sigue cometiéndose e incluso, desde el punto de vista social, en circunstancias agravadas. Sin embargo, en este caso, quien se beneficia del saqueo no es responsable de él; lo son la ley, el legislador, la sociedad misma, y aquí es donde reside el peligro político.

Es lamentable que haya algo ofensivo en la palabra. He buscado en vano otra, pues no desearía en ningún momento, y especialmente ahora, añadir una palabra irritante a nuestras diferencias; por ello, sea creído o no, declaro que no pretendo poner en duda las intenciones ni la moralidad de nadie.

Estoy atacando una idea que considero falsa, un sistema que me parece injusto; y esto es independiente de las intenciones, pues cada uno de nosotros se beneficia de él sin quererlo y sufre por él sin ser consciente de la causa.

Tendría que escribir bajo la influencia del espíritu de partido o del miedo quien pusiera en duda la sinceridad del proteccionismo, del socialismo e incluso del comunismo, que son una misma planta en tres períodos diferentes de su crecimiento. Todo lo que puede decirse es que el saqueo resulta más visible por su parcialidad en el proteccionismo y por su universalidad en el comunismo; de donde se sigue que, de los tres sistemas, el socialismo sigue siendo el más vago, el más indefinido y, por consiguiente, el más sincero.

Sea como fuere, concluir que el saqueo legal tiene una de sus raíces en una filantropía mal entendida es evidentemente dejar de lado las intenciones.

Con este entendimiento, examinemos el valor, el origen y la tendencia de esta aspiración popular que pretende realizar el bien general mediante el saqueo general.

Los socialistas dicen: puesto que la ley organiza la justicia, ¿por qué no habría de organizar el trabajo, la instrucción y la religión?

¿Por qué? Porque no podría organizar el trabajo, la instrucción y la religión sin desorganizar la justicia.

Porque recuerden que la ley es fuerza y que, en consecuencia, el dominio de la ley no puede extenderse legítimamente más allá del dominio de la fuerza.

Cuando la ley y la fuerza mantienen a un hombre dentro de los límites de la justicia, no le imponen nada más que una simple negación. Solo le obligan a abstenerse de hacer daño. No violan su personalidad, su libertad ni su propiedad. Solo protegen la personalidad, la libertad y la propiedad de los demás. Se mantienen a la defensiva; defienden el derecho igual de todos. Cumplen una misión cuya inocuidad es evidente, cuya utilidad es palpable y cuya legitimidad no admite discusión.

Esto es tan cierto que, como me observó una vez un amigo, decir que el objetivo de la ley es hacer que reine la justicia es utilizar una expresión que no es rigurosamente exacta. Debería decirse que el objetivo de la ley es impedir que reine la injusticia. En realidad, no es la justicia la que existe por sí misma, sino la injusticia. Una resulta de la ausencia de la otra.

Pero cuando la ley, por medio de su agente necesario —la fuerza—, impone una forma de trabajo, un método o una materia de instrucción, un credo o un culto, deja de ser negativa; actúa positivamente sobre los hombres. Sustituye la voluntad del legislador por su propia

voluntad, la iniciativa del legislador por su propia iniciativa. Ya no necesitan consultar, comparar ni prever; la ley hace todo eso por ellos. El intelecto se convierte para ellos en una carga inútil; dejan de ser hombres; pierden su personalidad, su libertad y su propiedad.

Intenten imaginar una forma de trabajo impuesta por la fuerza que no sea una violación de la libertad; una transmisión de riqueza impuesta por la fuerza que no sea una violación de la propiedad. Si no pueden conseguir conciliar estas cosas, están obligados a concluir que la ley no puede organizar el trabajo y la industria sin organizar la injusticia.

Cuando, desde el aislamiento de su despacho, un político contempla la sociedad, queda impresionado por el espectáculo de desigualdad que se presenta ante él. Se lamenta de los sufrimientos que corresponden a tantos de nuestros semejantes, sufrimientos cuyo aspecto se hace aún más doloroso por el contraste con el lujo y la riqueza.

Quizá debería preguntarse si semejante estado social no ha sido causado por el saqueo de tiempos antiguos, ejercido mediante las conquistas, y por el saqueo de tiempos más recientes, realizado por medio de las leyes.

Debería preguntarse si, concediendo la aspiración de todos los hombres al bienestar y al progreso, el reino de la justicia no bastaría para realizar el mayor grado de actividad y progreso, y la mayor cantidad de igualdad compatible con esa responsabilidad individual que Dios ha otorgado como justa retribución de la virtud y del vicio.

Nunca se le ocurre pensar en ello. Su mente se dirige hacia combinaciones, arreglos y organizaciones legales o artificiales. Busca el remedio en perpetuar y exagerar aquello que ha producido el mal.

Pues, dejando aparte la justicia, que hemos visto que es solamente una negación, ¿existe alguna de estas disposiciones legales que no contenga el principio del saqueo?

Ustedes dicen: «Hay hombres que no tienen dinero», y recurren a la ley. Pero la ley no es una fuente que se abastezca por sí misma, de la cual cada corriente pueda obtener recursos independientemente de la sociedad. Nada puede entrar en el tesoro público en favor de un ciudadano o de una clase que otros ciudadanos y otras clases no hayan sido obligados a enviar allí.

Si cada uno extrae de él solamente el equivalente de lo que ha aportado, su ley, es cierto, no es saqueadora, pero tampoco hace nada por los hombres que necesitan dinero: no promueve la igualdad. Solo puede ser un instrumento de igualación en la medida en que toma de una parte para dar a otra, y entonces se convierte en un instrumento de saqueo.

Examinen bajo esta luz los aranceles proteccionistas, las subvenciones, el derecho al beneficio, el derecho al trabajo, el derecho a la asistencia, la educación pública gratuita, los impuestos progresivos, la gratuidad del crédito, los talleres sociales, y siempre encontrarán en el fondo el saqueo legal, la injusticia organizada.

Ustedes dicen: «Hay hombres que necesitan conocimientos», y recurren a la ley. Pero la ley no es una antorcha que arroje una luz originada en sí misma. Se extiende sobre una sociedad donde hay hombres que poseen conocimientos y otros que no los poseen; ciudadanos que quieren aprender y otros que están dispuestos a enseñar.

Solo puede hacer una de dos cosas: o bien permitir el libre funcionamiento de este tipo de transacción, es decir, dejar que esta necesidad se satisfaga libremente; o bien adelantarse a la voluntad del pueblo en esta materia y tomar de algunos de ellos lo suficiente para pagar a profesores encargados de instruir gratuitamente a otros.

Pero, en este segundo caso, no puede dejar de producirse una violación de la libertad y de la propiedad: el saqueo legal.

Ustedes dicen: «Aquí hay hombres que carecen de moralidad o de religión», y recurren a la ley; pero la ley es fuerza, y ¿hace falta que diga hasta qué punto es una empresa violenta y absurda introducir la fuerza en estas cuestiones?

Como resultado de sus sistemas y de sus esfuerzos, parecería que el socialismo, a pesar de toda su autosatisfacción, difícilmente puede dejar de percibir el monstruo del saqueo legal. Pero ¿qué hace? Lo disfraza hábilmente ante los demás, e incluso ante sí mismo, bajo los seductores nombres de fraternidad, solidaridad, organización, asociación.

Y porque nosotros no pedimos tanto a la ley, porque solo le pedimos justicia, afirma que rechazamos la fraternidad, la solidaridad, la organización y la asociación; y nos marca con el nombre de individualistas.

Podemos asegurarles que lo que rechazamos no es la organización natural, sino la organización forzada.

No es la asociación libre, sino las formas de asociación que pretenden imponernos.

No es la fraternidad espontánea, sino la fraternidad legal.

No es la solidaridad providencial, sino la solidaridad artificial, que no es más que un desplazamiento injusto de la responsabilidad.

El socialismo, al igual que la antigua política de la que emana, confunde el Gobierno con la sociedad. Y así, cada vez que objetamos que algo sea realizado por el Gobierno, concluye que nos oponemos a que se realice en absoluto.

Desaprobamos la educación por parte del Estado: entonces estamos contra la educación en general. Nos oponemos a una religión de Estado: entonces no queremos ninguna religión. Nos oponemos a una igualdad producida por el Estado: entonces estamos contra la igualdad, etc., etc.

También podrían acusarnos de querer que los hombres no coman porque nos oponemos al cultivo del trigo por parte del Estado.

¿Cómo es posible que la extraña idea de hacer que la ley produzca aquello que no contiene —la prosperidad, en sentido positivo, la riqueza, la ciencia, la religión— haya llegado a ganar terreno en el mundo político?

Los políticos modernos, particularmente los de la escuela socialista, fundan sus diferentes teorías sobre una hipótesis común; y ciertamente jamás pudo entrar en una mente humana una idea más extraña ni más presuntuosa.

Dividen a la humanidad en dos partes. Los hombres en general, salvo uno, forman la primera; el propio político forma la segunda, que es, con mucho, la más importante.

En realidad, comienzan suponiendo que los hombres carecen de todo principio de acción y de todo medio de discernimiento propios; que no tienen iniciativa; que son materia inerte, partículas pasivas, átomos sin impulso; en el mejor de los casos, una vegetación indiferente a su propia forma de existencia, susceptible de adoptar, por voluntad y mano externas, un número infinito de formas más o menos simétricas, artísticas y perfeccionadas.

Además, ninguno de estos políticos duda en asumir que él mismo es, bajo los nombres de organizador, descubridor, legislador, institutor o fundador, esa voluntad y esa mano, esa iniciativa universal, ese poder creador cuya sublime misión consiste en reunir estos materiales dispersos, es decir, a los hombres, en sociedad.

Partiendo de estos datos, del mismo modo que un jardinero, según su capricho, da a sus árboles forma de pirámides, parasoles, cubos, conos, jarrones, espalderas, husos o abanicos, el socialista, siguiendo su quimera, da forma a la pobre humanidad en grupos, series, círculos, subcírculos, panales o talleres sociales, con todo tipo de variaciones.

Y así como el jardinero necesita hachas, podaderas, sierras y tijeras para dar forma a sus árboles, el político, para dar forma a la sociedad, necesita las fuerzas que solo puede encontrar en las leyes: la ley de los aranceles, la ley de los impuestos, la ley de la asistencia y la ley de la educación.

Es tan cierto que los socialistas consideran a la humanidad como objeto de experimentos sociales que, si por casualidad no están completamente seguros del éxito de estos experimentos, pedirán una parte de la humanidad como objeto sobre el cual experimentar.

Es bien conocida la popularidad de la idea de probar todos los sistemas, y se sabe que uno de sus jefes llegó a exigir seriamente a la Asamblea Constituyente una parroquia, con todos sus habitantes, sobre la cual realizar sus experimentos.

Así es como un inventor fabrica una pequeña máquina antes de construir una de tamaño normal. Así, el químico sacrifica algunas sustancias, y el agricultor algunas semillas y una parte de su campo, para poner a prueba una idea.

Pero ¡piensen en la diferencia entre el jardinero y sus árboles, entre el inventor y su máquina, entre el químico y sus sustancias, entre el agricultor y su semilla! El socialista piensa, con

toda sinceridad, que existe la misma diferencia entre él y la humanidad.

No es de extrañar que los políticos del siglo XIX consideren la sociedad como una producción artificial del genio del legislador. Esta idea, resultado de una educación clásica, se ha apoderado de todos los pensadores y grandes escritores de nuestro país.

Para todas estas personas, las relaciones entre la humanidad y el legislador parecen ser las mismas que existen entre la arcilla y el alfarero.

Además, si han consentido en reconocer en el corazón del hombre una capacidad de acción y en su intelecto una facultad de discernimiento, han considerado este don de Dios como algo funesto y han pensado que la humanidad, bajo estos dos impulsos, tiende fatalmente hacia la ruina.

Han dado por supuesto que, abandonados a sus propias inclinaciones, los hombres solo se ocuparían de la religión para llegar al ateísmo, de la instrucción para llegar a la ignorancia y del trabajo y el intercambio para acabar extinguiéndose en la miseria.

Felizmente, según estos escritores, existen algunos hombres, llamados gobernantes y legisladores, a quienes el Cielo ha otorgado tendencias opuestas, no solo para su propio beneficio, sino para el beneficio del resto del mundo.

Mientras la humanidad tiende hacia el mal, ellos se inclinan hacia el bien; mientras la humanidad avanza hacia la oscuridad, ellos aspiran a la iluminación; mientras la humanidad es atraída hacia el vicio, ellos se sienten atraídos por la virtud.

Y, admitido esto, reclaman la ayuda de la fuerza, mediante la cual deben sustituir sus propias tendencias por las de la raza humana.

Solo hace falta abrir, casi al azar, un libro de filosofía, política o historia para ver hasta qué punto esta idea —hija de los estudios clásicos y madre del socialismo— está arraigada en nuestro país: que la humanidad no es más que materia inerte que recibe de la fuerza la vida, la organización, la moralidad y la riqueza; o, peor aún, que la propia humanidad tiende hacia la degradación y solo es detenida en su tendencia por la misteriosa mano del legislador.

El convencionalismo clásico nos muestra por todas partes, detrás de una sociedad pasiva, un poder oculto, bajo los nombres de Ley o Legislador —o mediante una forma de expresión que se refiere a alguna persona o personas de peso y autoridad indiscutibles, pero sin nombrarlas —, que mueve, anima, enriquece y regenera a la humanidad.

Daremos una cita de Bossuet:

Una de las ideas que más hondamente en la mente de los egipcios se grababa
era el amor por su patria, que en sus corazones perduraba.
Nadie podía ser inútil al Estado ni vivir sin una ocupación,
pues la ley a cada cual le asignaba su labor y profesión.

De padre a hijo ese oficio debía pasar,
sin poder otro trabajo escoger ni cambiar.
Nadie podía dos profesiones ejercer,
ni otra distinta a la suya emprender.

Pero había una ocupación que debía ser común a todos: el estudio de las leyes y de la sabiduría; en ninguna condición de la vida se excusaba la ignorancia de la religión ni de las normas políticas del país. Además, cada profesión tenía asignado un distrito. Entre las buenas leyes, una de las mejores era que se enseñaba a todos a observarlas. Egipto abundaba en maravillosos inventos, y nada se descuidaba que pudiera hacer la vida más cómoda y tranquila.

Así pues, según Bossuet, los hombres no obtienen nada de sí mismos; el patriotismo, la riqueza, los inventos, la agricultura, la ciencia: todo les llega por obra de las leyes o de los reyes. Lo único que deben hacer es permanecer pasivos. Sobre esta base, Bossuet objeta cuando Diodoro acusa a los egipcios de rechazar la lucha y la música. «¿Cómo es posible —dice—, si estas artes fueron inventadas por Trismegisto?»

Lo mismo ocurre con los persas:

Una de las primeras tareas del príncipe era fomentar la agricultura,
pues de ella dependía la prosperidad y la riqueza duradera.
Así como había cargos para ordenar los ejércitos con precisión,
también había oficinas que vigilaban las labores del campo y su organización.

El respeto que se inspiraba en los persas hacia la autoridad real era excesivo.

Los griegos, aunque estaban dotados de gran inteligencia, no eran menos ajenos a sus propias responsabilidades; hasta tal punto que, por sí mismos, al igual que los perros y los caballos, no se habrían atrevido a practicar ni los juegos más sencillos.

Desde una perspectiva clásica, es un hecho indiscutible que todo llega al pueblo desde el exterior.

Los griegos, llenos de espíritu y valor por naturaleza,
fueron desde temprano guiados con esmero y nobleza
por reyes y colonos llegados de Egipto,
que les enseñaron sus artes y su espíritu.

De ellos aprendieron a ejercitar el cuerpo con fervor,
las carreras a pie, de caballos y carros con ardor.
Pero lo mejor que Egipto les supo enseñar
fue ser dóciles y dejarse por las leyes moldear,

para que, bajo su guía y en nombre del bien común,
se formaran como pueblo y sirvieran a un destino común.

FÉNELON

Educado en el estudio y la admiración por la Antigüedad, y testigo del poder de Luis XIV, Fénelon adoptó naturalmente la idea de que la humanidad debía permanecer pasiva, y que sus desgracias y prosperidades, sus virtudes y sus vicios, eran causados por la influencia externa ejercida sobre ella por la ley o por quienes hacen las leyes.

Así, en su utopía de Salento, somete a los hombres, con sus intereses, sus facultades, sus deseos y sus bienes, a la dirección absoluta del legislador. Cualquiera que sea la cuestión, ellos mismos no tienen voz en ella: el príncipe decide por ellos. La nación no es más que una masa informe, de la cual el príncipe es el alma. En él residen el pensamiento, la previsión y el principio de toda organización y de todo progreso; sobre él recae, por tanto, toda la responsabilidad.

Para demostrar esta afirmación, podría transcribir íntegramente el décimo libro de *Telémaco*. Remito al lector a él y me limitaré a citar algunos pasajes tomados al azar de esta célebre obra, a la que, por lo demás, soy el primero en reconocer sus méritos.

Con la asombrosa credulidad que caracteriza a los clásicos, Fénelon, contra la autoridad de la razón y de los hechos, admite la felicidad general de los egipcios y la atribuye no a su propia sabiduría, sino a la de sus reyes:

No podíamos mirar hacia ambas orillas sin contemplar
ricas ciudades y mansiones, bellamente situadas,
campos que cada año, sin descanso, volvían a dorar
con cosechas de oro sus tierras cultivadas.

Praderas rebosantes de rebaños al pasar,
labradores cargados de frutos que la tierra les brindaba,
y pastores que hacían por los ecos resonar
los dulces sones de sus flautas mientras el campo callaba.

«¡Feliz —dijo Mentor— aquel pueblo afortunado
que por un rey sabio es justamente gobernado!»

Después quiso mostrarme la dicha y la abundancia extendidas
por todo Egipto, donde veintidós mil ciudades podían contarse.
Admiró sus excelentes leyes y el orden de sus vidas,
la justicia que al pobre protegía sin dejarlo abandonarse;

la buena educación de los niños, formados en obediencia,
en el trabajo, en las artes y en las letras con paciencia;
la exactitud con que cumplían los ritos de su religión,
el desinterés, el honor, la fidelidad y la devoción,

y el temor de los dioses que cada padre inculcaba
en sus hijos, desde el día en que los educaba.
No podía dejar de admirar la prosperidad de aquella nación:
«¡Feliz —dijo— el pueblo regido por un sabio rey,
que gobierna de tal modo y con tanta razón!»

El idilio de Fénelon sobre Creta es aún más fascinante. Se hace decir a Mentor:

Todo cuanto verás en esta isla maravillosa
es fruto de las leyes de Minos, firmes y virtuosas.
La educación que reciben da al cuerpo fortaleza,
y desde niños conocen la austeridad y la entereza.

A una vida frugal y laboriosa se les enseña,
pues el placer de los sentidos debilita y empequeñece.
No hay otro gozo que aquel de vencer por la virtud,
ni mayor dicha que alcanzar honor y gloria en plenitud.

Allí se castigan tres vicios que en otros pueblos quedan impunes:
la ingratitud, el engaño y la avaricia, que corrompen las costumbres.
Y el lujo y el despilfarro no necesitan castigo ni censura,
pues en Creta son desconocidos por su propia naturaleza.

No hay muebles costosos ni vestidos de esplendor,
ni festines exquisitos que alimenten el derroche y el fervor;
ni palacios dorados se permiten levantar:
la sencillez y la virtud son las que deben gobernar.

Así es como Mentor prepara a su discípulo para moldear y manipular, sin duda con las intenciones más filantrópicas, al pueblo de Ítaca y, para afianzarlo en estas ideas, le presenta el ejemplo de Salento.

Así recibimos nuestras primeras nociones políticas. Se nos enseña a tratar a los hombres casi del mismo modo en que Olivier de Serres enseña a los agricultores a cultivar y combinar los suelos.

MONTESQUIEU

Para sostener del comercio el espíritu y su aliento,
es preciso que las leyes lo favorezcan en todo momento;
que al crecer las fortunas con su impulso y su acción,
las leyes las distribuyan con justicia y proporción.

Así, al ciudadano pobre se le ha de asegurar
lo bastante para que pueda trabajar y prosperar;

y al ciudadano rico, una moderada condición,
que lo impulse a trabajar para conservar su posición.

Así, las leyes han de disponer de todas las fortunas.

Aunque en democracia la igualdad sea el alma de la nación,
es tan difícil establecerla con perfecta precisión,
que una exactitud extrema no siempre es de desear;
basta fijar un límite que las diferencias pueda moderar.

Después, serán las leyes las que busquen equilibrar
la desigualdad que exista y sus extremos compensar:
con cargas para los ricos, según corresponda imponer,
y alivios para los pobres, para así la brecha reducir.

Aquí vemos, una vez más, la igualación de las fortunas mediante la ley, es decir, mediante la fuerza.

Hubo en Grecia dos clases de repúblicas, según su ideal:
una militar, como Esparta; otra comercial, como Atenas al prosperar.
En una se quería que el ciudadano permaneciera ocioso,
en la otra se alentaba el amor al trabajo laborioso.

Vale la pena observar el genio que estos legisladores mostraron,
para ver cómo, al mezclar todas las virtudes, su sabiduría demostraron.
Licurgo, uniendo el robo al espíritu de justicia,
la esclavitud más dura con la libertad más propicia,
los sentimientos más atroces con la mayor moderación,
dio estabilidad a su ciudad con singular decisión.

Parecía privarla de recursos, de las artes y del comercio,
del dinero y de murallas, de todo poder y beneficio;
había ambición, pero sin esperanza de ascender,
y sentimientos naturales que al individuo impedían ser
ni hijo, ni esposo, ni padre en su propia condición.
Hasta la castidad perdió su pudor y su moderación.
Por este camino Esparta fue llevada a la grandeza y la gloria,
dejando en los siglos una imperecedera memoria.

El fenómeno que vemos en las instituciones de Grecia
también apareció en nuestra época, en medio de su decadencia y corrupción.
Un legislador honrado formó un pueblo donde la probidad
parecía tan natural como entre los espartanos la valentía y lealtad.
El señor Penn fue un verdadero Licurgo, aunque su propósito fuera la paz,
mientras el de Licurgo fue la guerra; distintos fines, pero un camino en común trazaron.

Se parecen por la singular senda que a sus pueblos hicieron recorrer,
por su influencia sobre hombres libres y por los prejuicios que lograron vencer,
por las pasiones que consiguieron someter.

Paraguay nos ofrece otro ejemplo digno de atención.
Se ha acusado a la sociedad de considerar el placer de mandar
como el único bien que la vida puede brindar;
pero siempre será noble gobernar a los hombres
haciéndolos felices y libres de sus pesares.

Quienes deseen formar instituciones semejantes deberán establecer
la comunidad de bienes, como en la república de Platón se llegó a hacer;
la misma reverencia que él exigía para los dioses deberán inculcar,
de los extranjeros separar al pueblo para la moral preservar,
y hacer que sea la ciudad, y no los ciudadanos, quien cree el comercio;
dar nuestras artes sin nuestro lujo, nuestras necesidades sin deseo excesivo.

La necia admiración podrá exclamar, si quiere: «¡Es Montesquieu! ¡Magnífico! ¡Sublime!». Yo no temo expresar mi opinión y decir:

¡¿Qué?! ¿Tienes el descaro de llamarlo hermoso y sublime?
¡Es espantoso, abominable, indigno de toda estima!
Estos pasajes, que podría multiplicar sin cesar,
muestran lo que Montesquieu llega a considerar:

que las personas, las libertades, la propiedad,
y hasta la humanidad entera, en su propia dignidad,
no son más que materia que el legislador ha de moldear,
simple grano para su molino, que su sagacidad hará girar

ROUSSEAU

Aunque este político, la máxima autoridad de los demócratas, hace descansar el edificio social sobre la voluntad general, nadie ha admitido tan plenamente la hipótesis de la completa pasividad de la naturaleza humana ante el legislador:

Si es raro encontrar un gran príncipe, ¡cuánto más raro será
hallar un gran legislador, que las leyes sepa crear!
El primero tan solo sigue el modelo que el segundo ha diseñado,
pues aquel es el ingeniero que la máquina ha ideado.

El príncipe no hace más que ponerla en movimiento,
como un simple obrero que ejecuta su pensamiento.

¿Y qué papel desempeñan los hombres en todo esto? El de la máquina que se pone en movimiento; o, mejor dicho, ¿acaso no son la materia bruta de la que está hecha la máquina?

Así pues, entre el legislador y el príncipe, entre el príncipe y sus súbditos, existen las mismas relaciones que entre el escritor de obras agrícolas y el agricultor, y entre el agricultor y el terrón de tierra.

¡A qué altura tan extraordinaria se sitúa, entonces, el político que gobierna incluso a los legisladores y les enseña su oficio con términos tan imperativos como los siguientes:

¿Quieres dar al Estado firmeza y estabilidad? Une los extremos cuanto puedas,
no permitas ni ricos opulentos ni mendigos que perezcan.
Si el suelo es pobre y estéril, o el país demasiado reducido,
recurre a las artes y al trabajo, cuyo fruto será intercambiado
por los víveres que necesites para poder subsistir,
y así sus carencias y necesidades podrás cubrir.

Si el suelo es bueno, pero escasean los habitantes en la región,
dedica toda tu atención a la agricultura y a su producción,
pues ella multiplica a los hombres y hace crecer la población,
y destierra las artes que despueblan la nación.

Cuida las costas extensas, accesibles y convenientes,
cubre el mar de naves, y tendrás una existencia brillante y breve.
Mas si tus mares solo bañan rocas inaccesibles y desoladas,
deja que el pueblo sea bárbaro y se alimente de sus capturas;
vivirá quizá más tranquilo, tal vez mejor,
y, sin duda alguna, con mayor felicidad y menor dolor.

En fin, además de los principios que son comunes a toda nación,
cada pueblo tiene circunstancias propias que exigen una legislación
adecuada a su naturaleza, a su tierra y a su condición.

Así, antiguamente los hebreos, y más tarde los árabes,
tuvieron la religión como su principal interés y fundamento;
los atenienses, la literatura y el pensamiento;
Cartago y Tiro, el comercio y su movimiento;
Rodas, los asuntos navales y el dominio del mar;
Esparta, la guerra; y Roma, la virtud que supo cultivar.

El autor del *Espíritu de las leyes* ha mostrado el arte mediante el cual el legislador debe establecer sus instituciones en función de cada uno de estos objetivos. Pero si el legislador, equivocándose en su propósito, adoptara un principio diferente del que se desprende de la naturaleza de las cosas; si uno tendiera hacia la esclavitud y otro hacia la libertad; si uno hacia la riqueza y otro hacia el aumento de la población; uno hacia la paz y otro hacia las

conquistas, las leyes se debilitarían insensiblemente, la Constitución se deterioraría y el Estado estaría sometido a continuas agitaciones hasta ser destruido o transformarse, y la invencible Naturaleza recuperaría su dominio.

Pero si la Naturaleza es suficientemente invencible como para recuperar su dominio, ¿por qué Rousseau no admite que, desde el principio, no necesitaba al legislador para conquistar ese dominio?

¿Por qué no reconoce que, siguiendo su propio impulso, los hombres aplicarían por sí mismos la agricultura a una región fértil y el comercio a costas extensas y adecuadas, sin la intervención de un Licurgo, un Solón o un Rousseau, que se encargarían de ello a riesgo de equivocarse?

Sea como fuere, vemos hasta qué punto Rousseau carga de una terrible responsabilidad a los inventores, fundadores, conductores y manipuladores de las sociedades. Por ello, es sumamente exigente con ellos.

Quien se atreva a forjar las leyes de un pueblo con su mano,
debe sentir que puede transformar a cada ser humano;
pues cada uno es, por sí mismo, un todo completo y singular,
que recibe de un todo mayor su vida y su existir natural.

Debe sentir que puede al hombre cambiar y fortalecer,
su esencia transformar y otra existencia hacer nacer;
sustituir la vida física, independiente y natural,
por una vida social y moral, impuesta desde el poder estatal.

En una palabra, debe al hombre sus propios poderes quitar,
para darle otros ajenos que nunca le pertenecieron ni podrá reclamar.

¡Pobre naturaleza humana! ¿Qué sería de su dignidad si se la confiara a los discípulos de Rousseau?

RAYNAL

El clima —el aire y la tierra— es lo primero que ha de mirar
el legislador, pues sus recursos sus deberes han de marcar.
Primero debe estudiar la posición de aquel lugar:
si un pueblo vive junto al mar, leyes para navegar;
si la colonia está en tierra firme, lejos del litoral,
debe atender al suelo y a su riqueza natural.

Es sobre todo al repartir la propiedad donde se verá
la sabiduría de las leyes y su capacidad.

Como regla general, cuando una nueva colonia se funda,
a cada hombre debe darse tierra suficiente para sostener a su familia.

En una isla inculta, poblada por niños al comenzar,
bastará dejar que las semillas de la verdad puedan brotar,
desarrollándose libremente mediante la razón.
Pero al llevar ancianos a una tierra nueva, la habilidad estará
en permitir solo aquellas costumbres y opiniones perjudiciales
que sea imposible corregir o remediar.

Si quieres impedir que lleguen a perpetuarse,
actúa sobre la nueva generación para transformarla:
educa a los niños de manera pública y general.
Un príncipe o legislador jamás debería una colonia fundar
sin enviar primero hombres sabios para a la juventud instruir.

En una colonia nueva, todo facilita la prevención
al legislador que desea purificar las costumbres y la moral de la población.
Si posee genio y virtud, las tierras y los hombres que tiene a su disposición
inspirarán en su alma un plan de sociedad y organización,
que un escritor solo podría trazar de forma vaga e incierta,
sujeto a la inestabilidad de toda hipótesis abierta,
pues mil circunstancias difíciles de prever y combinar
la pueden transformar, complicar y cambiar.

Se diría que es un profesor de agricultura quien habla a sus alumnos.

El clima es la regla primera que el agricultor ha de seguir,
pues según sus designios debe sembrar, cuidar y producir.

Sus recursos le dictan sus deberes. Lo primero que debe considerar es la naturaleza del lugar en que se encuentra. Si está sobre un suelo arcilloso, debe proceder de una determinada manera. Si tiene que trabajar con un terreno arenoso, debe actuar de otra. El agricultor que desea limpiar y mejorar su tierra tiene a su disposición todos los medios necesarios.

Si posee la suficiente habilidad, el abono de que dispone le sugerirá un plan de trabajo que un profesor solo podría trazar vagamente, y de una manera sujeta a la incertidumbre propia de todas las hipótesis, que varían y se complican por una infinidad de circunstancias demasiado difíciles de prever y combinar.

Pero, ¡oh, sublimes escritores!, dignaos recordar alguna vez que esa arcilla, esa arena, ese abono, que manejáis de manera tan arbitraria, son seres humanos, vuestros iguales, seres inteligentes y libres como vosotros, que han recibido de Dios, al igual que vosotros, la facultad de ver, prever, pensar y juzgar por sí mismos.

MABLY

Parte del supuesto de que las leyes se han debilitado con el paso del tiempo y por el descuido de la seguridad, y continúa así:

En estas circunstancias, debemos ver que el Gobierno ha cedido,
que sus lazos están flojos, su vigor casi perdido.
Dales nueva tensión —al lector se dirige al hablar—,
y el mal que los aqueja podrá así remediar.

Piensa menos en castigar las faltas que en fomentar
las virtudes que deseas ver crecer y prosperar.
Por este camino darás a tu república vigor y juventud,
y devolverás a sus ciudadanos su fuerza y su virtud.

¡Por ignorar este principio, un pueblo libre perdió su libertad!
Mas si el mal ha avanzado con demasiada gravedad,
y los magistrados comunes no pueden ya remediarlo,
recurre a una magistratura extraordinaria para solucionarlo;

que su mandato sea breve, pero grande su poder,
pues la imaginación de los ciudadanos se debe estremecer.

De este modo continúa a lo largo de veinte volúmenes.

Hubo un tiempo en que, bajo la influencia de enseñanzas como esta, que constituyen la base de la educación clásica, todos aspiraban a situarse fuera y por encima de la humanidad, con el propósito de ordenarla, organizarla e instituirla según su propia concepción.

CONDILLAC

Asume, mi señor, el papel de Licurgo o de Solón,
y antes de acabar este ensayo, por pura diversión,
date el gusto de dar leyes a algún pueblo salvaje
de América o de África, perdido entre el follaje.

Establece a esos nómadas en moradas permanentes,
enséñales a cuidar rebaños y a vivir como gentes;
procura desarrollar las virtudes sociales que en ellos sembró la naturaleza,
y haz que comiencen a practicar los deberes de la humanidad con nobleza.

Haz que los placeres de las pasiones les resulten ingratos por el castigo,
y verás cómo esos bárbaros, bajo tu sistema legislativo,
pierden con cada ley un vicio,
y ganan con cada norma una virtud.

Todos estos pueblos han tenido leyes, eso es verdad;
pero pocos entre ellos conocieron la felicidad.
¿Por qué? Porque casi siempre los legisladores ignoraron
el fin de la sociedad: unir a las familias por un interés común que compartieron.

La imparcialidad de las leyes consiste en dos cosas, sin excepción:
establecer igualdad en las fortunas y en la dignidad del ciudadano en la nación.
Cuanto mayor sea la igualdad que las leyes hayan establecido,
más queridas serán por todo ciudadano que las haya obedecido.

¿Cómo podrían la avaricia, la ambición, el derroche y la ociosidad,
la pereza, la envidia, el odio o los celos agitar a la sociedad,
si todos fueran iguales en fortuna y dignidad,
y las leyes no dejaran esperanza de romper esa igualdad?

Lo que se os ha contado sobre la república de Esparta
debería iluminar esta cuestión y mostraros la senda más clara:
ningún otro Estado tuvo leyes más acordes con la naturaleza y la igualdad,
ni buscó con tanta firmeza someter la sociedad a esa unidad.

No es de extrañar que los siglos XVII y XVIII consideraran a la humanidad como una materia inerte, dispuesta a recibirlo todo —forma, figura, impulso, movimiento y vida— de un gran príncipe, de un gran legislador o de un gran genio. Aquellas épocas se formaron en el estudio de la Antigüedad; y la Antigüedad presenta por doquier —en Egipto, Persia, Grecia y Roma— el espectáculo de unos pocos hombres moldeando a la humanidad según su capricho, y de una humanidad sometida para tal fin por la fuerza o por el engaño.

¿Y qué demuestra esto? Que, puesto que los hombres y la sociedad son susceptibles de perfeccionamiento, el error, la ignorancia, el despotismo, la esclavitud y la superstición debieron ser más frecuentes en los tiempos antiguos. El error de los escritores citados anteriormente no consiste en haber afirmado este hecho, sino en haberlo presentado como una regla digna de admiración e imitación para las generaciones futuras.

Su equivocación fue admitir, con una falta de discernimiento inconcebible y basándose en un convencionalismo pueril, aquello que es inadmisible: la grandeza, la dignidad, la moralidad y el bienestar de las sociedades artificiales del mundo antiguo. No comprendieron que el tiempo produce y difunde la ilustración; y que, a medida que aumenta la ilustración, el derecho deja de sostenerse por la fuerza y la sociedad recupera su autonomía.

Y, en realidad, ¿cuál es la obra política que procuramos impulsar? No es otra que el esfuerzo instintivo de todo pueblo hacia la libertad. ¿Y qué es la libertad, cuyo nombre puede hacer latir todos los corazones y agitar al mundo, sino la unión de todas las libertades: la libertad de conciencia, de educación, de asociación, de prensa, de movimiento, de trabajo y de intercambio? En otras palabras, el libre ejercicio, para todos, de todas las facultades que no perjudican a los demás; y, nuevamente, en otras palabras, la destrucción de todo despotismo,

incluso del despotismo legal, y la reducción de la ley a su única esfera racional: regular el derecho individual de legítima defensa o reprimir la injusticia.

Debe admitirse que esta tendencia de la humanidad se ve considerablemente obstaculizada, particularmente en nuestro país, por la funesta inclinación, derivada de la enseñanza clásica y común a todos los políticos, a situarse por encima y al margen de la humanidad, para ordenarla, organizarla y regularla según su propia fantasía.

Porque mientras la sociedad lucha por realizar la libertad, los grandes hombres que se colocan a su cabeza, imbuidos de los principios de los siglos XVII y XVIII, solo piensan en someterla al despotismo filantrópico de sus invenciones sociales y hacer que soporte dócilmente, según la expresión de Rousseau, el yugo de la felicidad pública tal como la conciben en su propia imaginación.

Esto fue particularmente evidente en 1789. Apenas había sido destruido el antiguo sistema, cuando la sociedad debía ser sometida a otras disposiciones artificiales, partiendo siempre del mismo principio: la omnipotencia de la ley.

SAINT-JUST

El legislador al futuro pretende mandar,
y por el bien de los hombres le corresponde pensar.
Debe querer por la humanidad lo que juzgue mejor,
y hacer de los hombres aquello que imagine el legislador.

ROBESPIERRE

La función del Gobierno es guiar
las fuerzas físicas y morales de la nación,
hacia el fin que debe alcanzar,
según su propia institución.

BILLAUD VARENNES

Un pueblo que ha de volver a ser libre debe renacer,
y una nueva forma de vida en su seno establecer.
Los antiguos prejuicios se deben destruir,
las viejas costumbres, cambiar y corregir.

Las pasiones corrompidas se han de enderezar,
y los vicios arraigados, de raíz erradicar.

Para ello será necesaria una fuerza poderosa y un impulso vehemente... Ciudadanos, la austeridad inflexible de Licurgo creó la firme base de la república espartana. El carácter débil

y confiado de Solón sumió a Atenas en la esclavitud. Este paralelismo contiene toda la ciencia del Gobierno.

LEPELLETIER

Considerando el grado de la humana degradación,
me convenzo de la urgente necesidad
de una completa regeneración,
y, si así puedo decirlo con claridad,
de crear un pueblo nuevo, con nueva voluntad.

Por lo tanto, los hombres no son más que materia prima. No les corresponde decidir por sí mismos su propia mejora. No son capaces de hacerlo; según Saint-Just, el único capaz de ello es el legislador. Los hombres simplemente han de ser aquello que él quiera que sean. Según Robespierre, que reproduce literalmente las ideas de Rousseau, el legislador debe comenzar por determinar el objetivo de las instituciones de la nación. Después de esto, al Gobierno no le queda más que dirigir todas sus fuerzas físicas y morales hacia ese fin. Durante todo este tiempo, la propia nación debe permanecer completamente pasiva; y Billaud-Varenne nos enseñaría que no debería tener otros prejuicios, afectos ni necesidades que aquellos autorizados por el legislador. Llega incluso a afirmar que la austeridad inflexible de un hombre constituye la base de una república.

Hemos visto que, en los casos en que el mal es tan grande que los magistrados ordinarios son incapaces de remediarlo, Mably recomienda una dictadura para promover la virtud. «Recurrid», dice, «a una magistratura extraordinaria, cuyo mandato sea breve y cuyo poder sea considerable. Es necesario impresionar la imaginación del pueblo». Esta doctrina no ha sido desatendida. Escuchemos a Robespierre:

El principio del Gobierno republicano es virtud,
y el medio para instaurarlo, el terror con severidad;
queremos en nuestra patria cambiar el egoísmo por moralidad,
la probidad por el honor, los principios por la costumbre,
los deberes por el decoro, y la razón por la moda que encumbre.

El desprecio del vicio, por el desprecio de la adversidad,
el orgullo por insolencia, la grandeza del alma por vanidad;
el amor a la gloria, por el amor al dinero,
gente buena por buena compañía, mérito por intriga primero.

Genio en lugar de ingenio, verdad en vez de esplendor,
el encanto de la dicha en lugar del hastío del placer;
la grandeza del hombre por la pequeñez del grande,
un pueblo magnánimo, poderoso y feliz, que nunca se desmande,

en lugar de uno cómodo, frívolo y degradado:
es decir, queremos que todo quede transformado,
y sustituir las virtudes y milagros de una república
por todos los vicios y absurdos de una monarquía.

¿A qué altura tan inmensa por encima del resto de la humanidad se coloca aquí Robespierre? Y obsérvese la arrogancia con la que habla. No se contenta con expresar el deseo de una gran renovación del corazón humano; ni siquiera espera semejante resultado de un Gobierno ordinario. No; pretende llevarlo a cabo él mismo, y mediante el terror. El objeto del discurso del que se extrae esta pueril y laboriosa acumulación de antítesis era exponer los principios de moralidad que debían dirigir a un Gobierno revolucionario. Además, cuando Robespierre pide una dictadura, no lo hace simplemente con el propósito de rechazar a un enemigo extranjero o de sofocar las facciones; lo hace para establecer, mediante el terror y como paso previo a la aplicación de la Constitución, sus propios principios de moralidad. Pretende nada menos que extirpar del país, por medio del terror, el interés propio, el honor, las costumbres, el decoro, la moda, la vanidad, el amor al dinero, la buena compañía, la intriga, el ingenio, el lujo y la miseria. No será hasta que él, Robespierre, haya realizado estos milagros, como acertadamente los llama, cuando permitirá que la ley recupere su imperio.

Verdaderamente, sería bueno que estos visionarios, que piensan tanto en sí mismos y tan poco en la humanidad, que quieren renovarlo todo, se contentaran con intentar reformarse a sí mismos; esa tarea ya sería suficientemente ardua para ellos. En general, sin embargo, estos señores, los reformadores, legisladores y políticos, no desean ejercer un despotismo inmediato sobre la humanidad. No; son demasiado moderados y demasiado filantrópicos para eso. Solo reclaman el despotismo, el absolutismo, la omnipotencia de la ley. Aspiran únicamente a hacer la ley.

Para demostrar hasta qué punto esta extraña disposición ha sido universal en Francia, habría necesitado no solo copiar íntegramente las obras de Mably, Raynal, Rousseau y Fénelon, y hacer largos extractos de Bossuet y Montesquieu, sino también reproducir por completo las actas de las sesiones de la Convención. Sin embargo, no haré nada de eso, sino que me limitaré a remitir al lector a ellas.

No es de extrañar que esta idea se adaptara tan bien a Bonaparte. La abrazó con ardor y la puso en práctica con energía. Desempeñando el papel de un químico, Europa era para él la materia destinada a sus experimentos. Pero esta materia reaccionó contra él. Ya más de la mitad desengañado, Bonaparte, en Santa Elena, pareció admitir que existe una iniciativa propia en cada pueblo, y se volvió menos hostil a la libertad. Sin embargo, esto no le impidió dejar a su hijo esta enseñanza en su testamento: «Gobernar es difundir la moralidad, la educación y el bienestar».

Después de todo esto, apenas necesito demostrar, mediante citas minuciosas, las opiniones de Morelly, Babeuf, Owen, Saint-Simon y Fourier. Me limitaré a algunos extractos del libro de Louis Blanc sobre la organización del trabajo.

«En nuestro proyecto, la sociedad recibe el impulso del poder».

¿En qué consiste el impulso que el poder da a la sociedad? En imponerle el proyecto del señor Louis Blanc.

Por otra parte, la sociedad es la humanidad. Por tanto, la humanidad ha de recibir su impulso del señor Louis Blanc.

Se dirá que es libre de hacerlo o no. Por supuesto que la humanidad es libre de aceptar consejos de cualquiera, sea quien sea. Pero esta no es la manera en que el señor Louis Blanc entiende la cuestión. Lo que pretende es que su proyecto se convierta en ley y, en consecuencia, sea impuesto por la fuerza del poder.

En nuestro proyecto, al Estado le basta con dar
una ley al trabajo, para que el impulso industrial
pueda y deba cumplirse en plena libertad,
siguiendo su curso natural, sin fuerza artificial.

El Estado solo coloca a la sociedad en la pendiente,
eso es todo; una vez allí, bajará naturalmente,
por la fuerza de las cosas, siguiendo su dirección,
por el curso natural del mecanismo en acción.

Pero ¿qué es esta pendiente? Una que ha sido señalada por el señor Louis Blanc. ¿Acaso no conduce a un abismo? No, conduce a la felicidad. ¿Por qué, entonces, no se dirige la sociedad hacia ella por sí misma? Porque no sabe lo que quiere y necesita un impulso. ¿Qué debe darle ese impulso? El poder. ¿Y quién debe dar el impulso al poder? El inventor de la máquina, el señor Louis Blanc.

Nunca saldremos de este círculo: la humanidad permanece pasiva y un gran hombre la pone en movimiento mediante la intervención de la ley. Una vez situada en esta pendiente, ¿disfrutará la sociedad de algo parecido a la libertad? Sin duda. ¿Y qué es la libertad?

De una vez por todas: la libertad no es solo un derecho otorgado,
sino el poder que al hombre le ha sido dado,
para ejercer y desarrollar sus facultades con justicia,
bajo el imperio de la ley, que las protege con rectitud y pericia.

Y no es una distinción vana ni de escaso valor,
pues encierra un profundo sentido y consecuencias de gran alcance.
Porque, si el hombre, para ser verdaderamente libre, ha de tener
el poder de ejercer y desarrollar sus facultades al crecer,

se sigue que todo miembro de la sociedad puede reclamar
la educación necesaria que le permita sus facultades desplegar,

y las herramientas del trabajo, sin las cuales la actividad humana
no encuentra campo donde ejercerse ni fuerza que la sostenga.

Ahora bien, ¿por medio de quién habrá la sociedad de otorgar
a cada uno la educación y las herramientas que necesita para trabajar,
si no es mediante la intervención del Estado,
que para ello habrá de ser convocado?

Así pues, la libertad es poder. ¿En qué consiste ese poder? En poseer educación y medios de trabajo. ¿Quién debe proporcionar la educación y los medios de trabajo? La sociedad, que tiene la obligación de proporcionárselos. ¿Por medio de quién debe la sociedad proporcionar los medios de trabajo a quienes no los poseen? Por medio de la intervención del Estado. ¿De quién ha de obtenerlos el Estado?

Corresponde al lector responder a esta pregunta y observar hacia dónde conduce todo esto.

Uno de los fenómenos más extraños de nuestro tiempo, y uno que probablemente será motivo de asombro para nuestros descendientes, es la doctrina fundada en esta triple hipótesis: la pasividad radical de la humanidad; la omnipotencia de la ley; y la infalibilidad del legislador. Este es el símbolo sagrado del partido que se proclama exclusivamente democrático.

Es cierto que también pretende ser social.

En cuanto democrático, tiene una fe ilimitada en la humanidad.
En cuanto social, coloca a la humanidad por debajo del barro.

¿Se discuten los derechos políticos? ¿Ha de elegirse un legislador? ¡Oh, entonces el pueblo posee la ciencia por instinto: está dotado de un admirable discernimiento; su voluntad es siempre justa; la voluntad general no puede equivocarse! El sufragio no puede ser demasiado universal. Nadie tiene responsabilidad alguna ante la sociedad. Se da por supuesta la voluntad y la capacidad de elegir bien. ¿Puede equivocarse el pueblo? ¿Acaso no vivimos en una época de ilustración? ¿Qué? ¿Habrá que llevar al pueblo eternamente de la nariz? ¿No ha adquirido sus derechos al precio del esfuerzo y del sacrificio? ¿No ha dado suficientes pruebas de inteligencia y sabiduría? ¿No ha alcanzado la madurez? ¿No se encuentra en condiciones de juzgar por sí mismo? ¿No conoce sus propios intereses? ¿Hay acaso un hombre o una clase que se atreva a reclamar el derecho de ponerse en el lugar del pueblo, de decidir y actuar en su nombre? No, no; el pueblo será libre, y así debe ser. Quiere ocuparse de sus propios asuntos, y así lo hará.

Pero, una vez que el legislador ha sido debidamente elegido, entonces cambia por completo el tono de su discurso. La nación es devuelta a la pasividad, a la inercia, a la nada, y el legislador se apodera de la omnipotencia. A él le corresponde inventar, dirigir, impulsar, organizar. La humanidad no tiene más que someterse; ha sonado la hora del despotismo. Y debemos observar que esto es decisivo, pues ese pueblo que poco antes era tan ilustrado,

tan moral, tan perfecto, carece ahora de inclinaciones propias o, si tiene alguna, todas lo conducen hacia abajo, hacia la degradación. Y, sin embargo, ¡debería conservar un poco de libertad!

Pero ¿no nos asegura el señor Considérant que la libertad conduce fatalmente al monopolio? ¿No se nos dice que la libertad es competencia? ¿Y que la competencia, según el señor Louis Blanc, es un sistema de exterminio para el pueblo y de ruina para el comercio? Por esta razón, el pueblo es exterminado y arruinado en proporción a su libertad: tómense como ejemplo Suiza, Holanda, Inglaterra y los Estados Unidos. ¿No nos dice además el señor Louis Blanc que la competencia conduce al monopolio y que, por la misma razón, los precios bajos conducen a precios exorbitantes? ¿Que la competencia tiende a agotar las fuentes del consumo y desvía la producción hacia una actividad destructiva? ¿Que obliga a aumentar la producción y a disminuir el consumo, de donde se sigue que los pueblos libres producen para no consumir; que entre ellos no hay más que opresión y locura; y que es absolutamente necesario que el señor Louis Blanc se encargue de remediarlo?

¿Qué clase de libertad debería concederse a los hombres? ¿Libertad de conciencia? Pero los veríamos aprovechar el permiso para convertirse todos en ateos. ¿Libertad de educación? Pero los padres pagarían a profesores para enseñar a sus hijos la inmoralidad y el error; además, si hemos de creer al señor Thiers, si la educación se dejara en manos de la libertad nacional, dejaría de ser nacional, y educaríamos a nuestros hijos en las ideas de los turcos o de los hindúes, en lugar de que, gracias al despotismo legal de las universidades, tengan la fortuna de ser educados en las nobles ideas de los romanos. ¿Libertad de trabajo? Pero esta no es más que competencia, cuyo efecto consiste en dejar todos los productos sin consumir, exterminar al pueblo y arruinar a los comerciantes. ¿Libertad de intercambio? Pero es bien sabido que los proteccionistas han demostrado una y otra vez que un hombre inevitablemente se arruinará cuando intercambie libremente, y que, para enriquecerse, es necesario intercambiar sin libertad. ¿Libertad de asociación? Pero, según la doctrina socialista, libertad y asociación se excluyen mutuamente, pues se ataca la libertad de los hombres precisamente para obligarlos a asociarse.

Debéis comprender, pues, que los demócratas socialistas no pueden, en conciencia, conceder libertad alguna a los hombres, porque, por su propia naturaleza, estos tienden en todos los casos a toda clase de degradación y desmoralización.

Nos vemos, por tanto, obligados a preguntarnos sobre qué fundamento reclaman para sí el sufragio universal con tanta insistencia.

Las pretensiones de los organizadores suscitan otra cuestión que les he planteado a menudo y a la cual no sé que jamás haya recibido respuesta: si las tendencias naturales de la humanidad son tan malas que no es seguro concederle libertad, ¿cómo es posible que las tendencias de los organizadores sean siempre buenas? ¿Acaso los legisladores y sus agentes no forman parte de la humanidad? ¿Consideran que están hechos de una materia diferente de la del resto de los hombres? Dicen que la sociedad, cuando se la deja a sí misma, corre

hacia una destrucción inevitable porque sus instintos son perversos. Se atribuyen la misión de detenerla en su descenso y darle una dirección mejor. Han recibido, pues, del cielo una inteligencia y unas virtudes que los sitúan por encima y más allá de la humanidad: que demuestren su título a tal superioridad. Ellos serían nuestros pastores, y nosotros, su rebaño. Este arreglo presupone en ellos una superioridad natural, cuyo derecho estamos plenamente justificados a exigirles que demuestren.

Debéis observar que no estoy combatiendo su derecho a inventar combinaciones sociales, propagarlas, recomendarlas y ponerlas a prueba en ellos mismos, a sus propias expensas y bajo su propio riesgo; lo que sí discuto es su derecho a imponérnoslas por medio de la ley, es decir, mediante la fuerza y los impuestos públicos.

No exigiría a los cabetistas, fourieristas, proudhonianos, académicos y proteccionistas que renunciaran a sus ideas particulares; solo quisiera que renunciaran a la idea que todos ellos tienen en común: la de someternos por la fuerza a sus propias categorías y clasificaciones, a sus laboratorios sociales, a su banco siempre creciente, a su moral grecorromana y a sus restricciones comerciales. Les pediría que nos dejaran la facultad de juzgar sus proyectos y que no nos obligaran a adoptarlos si consideramos que perjudican nuestros intereses o repugnan a nuestras conciencias.

Pretender recurrir al poder y a los impuestos, además de ser opresivo e injusto, implica asimismo la perniciosa suposición de que el organizador es infalible y la humanidad incompetente.

Y si la humanidad no es competente para juzgar por sí misma, ¿por qué hablan tanto del sufragio universal?

Esta contradicción de ideas se encuentra, por desgracia, también en los hechos; y aunque la nación francesa ha precedido a todas las demás en la conquista de sus derechos, o más bien de sus reivindicaciones políticas, ello no le ha impedido ser más gobernada, dirigida, sometida, encadenada y engañada que cualquier otra nación. Es también aquella en la que las revoluciones están constantemente presentes como una amenaza, y es perfectamente natural que así sea.

Mientras se conserve esta idea, admitida por todos nuestros políticos y expresada con tanta energía por el señor Louis Blanc en estas palabras: «La sociedad recibe su impulso del poder»; mientras los hombres se consideren capaces de sentir, pero pasivos; incapaces de elevarse por medio de su propio discernimiento y de su propia energía hacia cualquier forma de moralidad o bienestar, y mientras esperen todo de la ley; en una palabra, mientras admitan que sus relaciones con el Estado son las mismas que las del rebaño con el pastor, es evidente que la responsabilidad del poder es inmensa.

La fortuna y la desgracia, la riqueza y la indigencia, la igualdad y la desigualdad proceden de él. Se le atribuye todo, emprende todo, hace todo; por tanto, debe responder de todo. Si somos felices, tiene derecho a reclamar nuestra gratitud; pero si somos desgraciados, solo él

debe cargar con la culpa. ¿Acaso nuestras personas y nuestros bienes no están, de hecho, a su disposición? ¿No es omnipotente la ley? Al crear el monopolio educativo, ha asumido la responsabilidad de satisfacer las expectativas de los padres de familia, a quienes se ha privado de libertad; y si esas expectativas se ven frustradas, ¿de quién es la culpa?

Al regular la industria, ha asumido la tarea de hacerla prosperar; de otro modo, habría sido absurdo privarla de su libertad. Y si sufre, ¿de quién es la culpa? Al pretender equilibrar la balanza comercial mediante el juego de los aranceles, se compromete a hacer prosperar el comercio; y si, lejos de prosperar, este queda destruido, ¿de quién es la culpa? Al conceder su protección a las empresas marítimas a cambio de su libertad, se ha comprometido a hacerlas autosuficientes; y si se convierten en una carga, ¿de quién es la culpa?

Así pues, no existe agravio alguno en la nación por el cual el Gobierno no se haga voluntariamente responsable. ¿Es de extrañar que cada fracaso amenace con provocar una revolución? ¿Y cuál es el remedio que se propone? Extender indefinidamente el dominio de la ley, es decir, la responsabilidad del Gobierno.

Pero si el Gobierno se compromete a elevar y regular los salarios y no es capaz de hacerlo; si se compromete a ayudar a todos los necesitados y no es capaz de hacerlo; si se compromete a proporcionar trabajo a todo trabajador y no es capaz de hacerlo; si se compromete a ofrecer crédito fácil a todos los que deseen pedir prestado y no es capaz de hacerlo; si, en palabras que lamentamos que hayan salido de la pluma del señor de Lamartine, «el Estado considera que su misión consiste en iluminar, desarrollar, ampliar, fortalecer, espiritualizar y santificar el alma del pueblo»; si fracasa en todo ello, ¿no es evidente que, después de cada decepción —que, por desgracia, es más que probable— habrá otra revolución igualmente inevitable?

Volveré ahora al tema señalando que, inmediatamente después de la parte económica de la cuestión y antes de abordar la parte política, se presenta una cuestión fundamental. Es la siguiente:

¿Qué es la ley? ¿Qué debería ser? ¿Cuál es su ámbito? ¿Cuáles son sus límites? ¿Dónde termina, en realidad, la prerrogativa del legislador?

No tengo ninguna duda al responder: la ley es la fuerza común organizada para impedir la injusticia; en pocas palabras, la ley es la justicia.

No es cierto que el legislador tenga un poder absoluto sobre nuestras personas y nuestros bienes, puesto que estos existen antes que él, y su función consiste únicamente en protegerlos contra todo daño.

No es cierto que la misión de la ley sea regular nuestras conciencias, nuestras ideas, nuestra voluntad, nuestra educación, nuestros sentimientos, nuestras obras, nuestros intercambios, nuestras donaciones o nuestros disfrutes. Su misión consiste en impedir que los derechos de unos interfieran con los derechos de otros en cualquiera de estas materias.

La ley, puesto que tiene la fuerza como sanción necesaria, solo puede extenderse al ámbito de la fuerza, que es la justicia.

Y así como todo individuo tiene derecho a recurrir a la fuerza únicamente en los casos de legítima defensa, la fuerza colectiva, que no es sino la unión de las fuerzas individuales, no puede emplearse racionalmente con ningún otro fin.

La ley, por tanto, es únicamente la organización de los derechos individuales que existían antes que la ley.

La ley es la justicia.

Lejos de poder oprimir al pueblo o despojarlo de sus bienes, incluso con un fin filantrópico, su misión consiste en protegerlo y garantizarle la posesión de sus propiedades.

Tampoco debe decirse que puede ser filantrópica mientras se abstenga de toda opresión, pues esto constituye una contradicción. La ley no puede dejar de actuar sobre nuestras personas y nuestros bienes; si no los protege, entonces, cuando los toca, los viola.

La ley es la justicia.

Nada puede ser más claro y sencillo, estar más perfectamente definido y delimitado, ni ser más visible para todos; pues la justicia es una cantidad dada, inmutable e inalterable, que no admite ni aumento ni disminución.

Alejaos de este principio y haced que la ley sea religiosa, fraternal, igualadora, industrial, literaria o artística, y os perderéis en la vaguedad y la incertidumbre; entraréis en un terreno desconocido, en una Utopía impuesta por la fuerza o, peor aún, en medio de una multitud de Utopías enfrentadas, cada una luchando por apoderarse de la ley e imponérosla; pues la fraternidad y la filantropía no tienen límites fijos, como los tiene la justicia.

¿Dónde os detendréis? ¿Dónde deberá detenerse la ley? Un hombre, el señor de Saint-Cricq, limitará su filantropía a ciertas clases industriales y exigirá que la ley perjudique a los consumidores en favor de los productores. Otro, como el señor Considérant, defenderá la causa de las clases trabajadoras y reclamará para ellas, mediante la ley y a una tarifa determinada, vestidos, alojamiento, alimentos y todo lo necesario para la subsistencia. Un tercero, el señor Louis Blanc, dirá —y con razón— que esto sería una fraternidad incompleta y que la ley debería proporcionarles instrumentos de trabajo y educación. Un cuarto observará que tal arreglo aún deja lugar a la desigualdad y que la ley debería introducir en las aldeas más remotas el lujo, la literatura y las artes. Este es el camino directo hacia el comunismo; en otras palabras, la legislación se convertirá —como ya lo es— en el campo de batalla de los sueños y las ambiciones de todos.

La ley es la justicia.

Con esta proposición nos representamos un Gobierno sencillo e inmutable. Y desafío a cualquiera a decirme de dónde podría surgir una revolución, una insurrección o incluso una simple perturbación contra una fuerza pública limitada a reprimir la injusticia. Bajo semejante sistema habría mayor bienestar, y este bienestar estaría distribuido de manera más equitativa; y en cuanto a los sufrimientos inseparables de la condición humana, nadie pensaría en acusar al Gobierno de ellos, pues sería tan inocente de los mismos como lo es de las variaciones de la temperatura.

¿Se ha visto alguna vez al pueblo levantarse contra un tribunal de apelación o atacar a los jueces de paz para reclamar un determinado nivel de salarios, crédito gratuito, instrumentos de trabajo, las ventajas de los aranceles o los talleres sociales? Saben perfectamente que estas cuestiones están fuera de la jurisdicción de los jueces de paz, y pronto comprenderían que tampoco están dentro de la jurisdicción de la ley.

Pero si la ley se elaborara sobre el principio de la fraternidad, si se proclamara que de ella proceden todos los beneficios y todos los males, que es responsable de cada agravio individual y de cada desigualdad social, entonces abriríais la puerta a una sucesión interminable de quejas, irritaciones, conflictos y revoluciones.

La ley es la justicia.

Y sería muy extraño que pudiera ser otra cosa. ¿Acaso la justicia no es el derecho? ¿Acaso los derechos no son iguales? ¿Con qué derecho podría la ley intervenir para someterme a los planes sociales de los señores Mimerel, de Melun, Thiers o Louis Blanc, en lugar de someter a estos señores a mis propios planes? ¿Debe suponerse que la Naturaleza no me ha concedido suficiente imaginación para inventar también una Utopía? ¿Corresponde a la ley escoger una entre tantas fantasías y poner la fuerza pública a su servicio?

La ley es la justicia.

Y que no se diga, como se hace continuamente, que la ley, entendida en este sentido, sería atea, individualista e insensible, y que moldearía a la humanidad a su propia imagen. Esta es una conclusión absurda, enteramente digna de la fascinación gubernamental que ve a la humanidad reflejada en la ley.

¿Y qué? ¿Se sigue de ello que, si somos libres, dejaremos de actuar? ¿Se sigue que, si no recibimos un impulso de la ley, no recibiremos ningún impulso en absoluto? ¿Se sigue que, si la ley se limita a garantizarnos el libre ejercicio de nuestras facultades, nuestras facultades quedarán paralizadas? ¿Se sigue que, si la ley no nos impone formas de religión, modos de asociación, métodos de educación, reglas para el trabajo, directrices para los intercambios y planes de beneficencia, nos precipitaremos de cabeza hacia el ateísmo, el aislamiento, la ignorancia, la miseria y la codicia? ¿Se sigue que dejaremos de reconocer el poder y la bondad de Dios; que dejaremos de asociarnos, de ayudarnos mutuamente, de amar y socorrer a nuestros hermanos desafortunados, de estudiar los secretos de la naturaleza y de aspirar a la perfección de nuestra existencia?

La ley es la justicia.

Y es bajo la ley de la justicia, bajo el reinado del derecho, bajo la influencia de la libertad, la seguridad, la estabilidad y la responsabilidad, como cada hombre alcanzará la plenitud de su valor y toda la dignidad de su ser, y como la humanidad realizará con orden y serenidad —lentamente, es cierto, pero con certeza— el progreso que le ha sido destinado.

Creo que mi teoría es correcta; pues cualquiera que sea la cuestión que esté examinando, ya sea religiosa, filosófica, política o económica; ya afecte al bienestar, la moralidad, la igualdad, el derecho, la justicia, el progreso, la responsabilidad, la propiedad, el trabajo, el intercambio, el capital, los salarios, los impuestos, la población, el crédito o el Gobierno; cualquiera que sea el punto del horizonte científico desde el cual parta, llego invariablemente a lo mismo: la solución del problema social está en la libertad.

¿Y no tengo la experiencia de mi lado? Echad una mirada al mundo. ¿Cuáles son las naciones más felices, más morales y más pacíficas? Aquellas en las que la ley interfiere menos en la actividad privada; donde el Gobierno se hace sentir menos; donde la individualidad dispone de mayor espacio y la opinión pública ejerce mayor influencia; donde la maquinaria administrativa es menos importante y menos complicada; donde los impuestos son más ligeros y menos desiguales, y el descontento popular es menos intenso y menos justificable; donde la responsabilidad de los individuos y de las clases es más activa y donde, por consiguiente, aunque la moral no se encuentre en un estado perfecto, tiende constantemente a corregirse por sí misma; donde las transacciones, reuniones y asociaciones están menos sujetas a trabas; donde el trabajo, el capital y la producción sufren menos por desplazamientos artificiales; donde la humanidad sigue de la manera más completa su curso natural; donde el pensamiento de Dios prevalece más sobre las invenciones de los hombres; aquellas, en suma, que realizan de la manera más aproximada esta idea: que, dentro de los límites del derecho, todo debe surgir de la acción libre, perfectible y voluntaria del hombre, y que nada debe intentarse mediante la ley o la fuerza, salvo la administración de la justicia universal.

No puedo evitar llegar a esta conclusión: hay demasiados grandes hombres en el mundo; hay demasiados legisladores, organizadores, fundadores de instituciones sociales, conductores de pueblos, padres de las naciones, etc., etc. Demasiadas personas se colocan por encima de la humanidad para gobernarla y tutelarla; demasiadas hacen profesión de ocuparse de ella.

Se me responderá: «Usted mismo lleva todo este tiempo ocupándose de ella». Es muy cierto. Pero debe admitirse que hablo de ello en un sentido completamente distinto; y si me uno a los reformadores, es únicamente con el propósito de inducirlos a aflojar su dominio.

No hago con ella lo que Vaucanson hizo con su autómata, sino lo que hace un fisiólogo con el cuerpo humano: estudiarlo y admirarlo.

Actúo respecto de ella con el espíritu que animaba a un célebre viajero. Se encontró en medio de una tribu salvaje. Acababa de nacer un niño, y una multitud de adivinos, magos y

charlatanes lo rodeaban, armados con anillos, ganchos y vendas. Uno decía: «Este niño jamás olerá el perfume de un calumet, a menos que yo le estire las fosas nasales». Otro decía: «Carecerá del sentido del oído, a menos que le baje las orejas hasta los hombros». Un tercero decía: «Jamás verá la luz del sol, a menos que dé a sus ojos una dirección oblicua». Un cuarto decía: «Nunca podrá mantenerse erguido, a menos que le doble las piernas». Un quinto decía: «No podrá pensar, a menos que le presione el cerebro».

«¡Alto!», dijo el viajero. «Todo cuanto Dios hace está bien hecho; no pretendáis saber más que Él; y puesto que ha dado órganos a esta frágil criatura, permitid que esos órganos se desarrollen por sí mismos, que se fortalezcan mediante el ejercicio, el uso, la experiencia y la libertad».

Dios ha implantado también en la humanidad todo cuanto necesita para cumplir sus destinos. Existe una fisiología social providencial, al igual que existe una fisiología humana providencial. Los órganos sociales están constituidos de tal manera que pueden desarrollarse armoniosamente en el gran aire de la libertad.

¡Fuera, pues, los charlatanes y los organizadores! ¡Fuera sus anillos, sus cadenas, sus ganchos y sus pinzas! ¡Fuera sus métodos artificiales! ¡Fuera sus laboratorios sociales, sus caprichos gubernamentales, su centralización, sus aranceles, sus universidades, sus religiones de Estado, sus bancos inflacionarios o monopolistas, sus limitaciones, sus restricciones, sus moralizaciones y su igualación mediante los impuestos!

Y ahora, después de haber infligido inútilmente al cuerpo social tantos sistemas, que terminen donde debieron haber comenzado: rechacen todos los sistemas y prueben la libertad; la libertad, que es un acto de fe en Dios y en Su obra.